

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Décima primera Nominación Rosario, en autos: PLAN ROMBO S.A. c/OTRO s/Ejecución Prendaria, Expte. 655/09, (D.N.I. 20.208.320), el Martillero Miguel Angel Mercerat, (C.U.I.T. 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 16 de mayo de 2013 a las 15 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la Base de \$ 31.414,70, y de no haber postores por la base seguidamente saldrá a la venta con retasa del 25% como última base, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Clio 5 ptas. Pack, tipo sedan 5 puertas, dominio HRY 240, año 2008, motor marca Renault N° D4FG728Q060652, chasis marca Renault N° 8A1BB270F9L183489; inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 1 de Villa Constitución. Prenda: por \$ 24.517,50 de fecha 01/12/2008, en primer grado y a favor de la actora- No se registran embargos ni inhibiciones. El comprador abonará en el acto de remate el total del importe de la compra más el 10% de comisión al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. No integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según constancias de autos. No se aceptarán mejoramientos de ofertas inferiores a \$ 200. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), si correspondieren, deudas por patentes, gastos e impuestos de transferencia y radicación, y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate. El I.V.A., en caso de corresponder, se encontrará incluido en el precio de venta. Las multas de tránsito serán inoponibles al comprador en subasta. Los gastos de retiro, carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el automotor se entregará al comprador el mismo día del remate. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 02 de mayo de 2013. Juan Pablo Hollmann, secretario.

\$ 240 197504 May. 8 May. 10

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/OTRA s/Concurso Especial, Expte. N° 320/10, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 14 de mayo de 2013 a las 11,30 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Arequito y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. Los siguientes inmuebles ubicados en Arequito Depto. Caseros: Primero: La mitad indivisa y en condominio de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Arequito, forma parte de la manzana N° 15 y en el plano N° 114243/80, se individualiza como lote 8-A, ubicado a los 10 mts. de calle Rivadavia hacia el Nord Oeste, mide 10 mts. de frente al Nord Este sobre calle Santa Fe e igual medida al Sud Oeste, lindando con Luis Cardini, 10 mts. de fondo en sus costados Nord Oeste y Sud Este, lindando con Miguel San Juan y con el lote 8-B del mismo plano respectivamente, encierra una superficie de 100 m2. Segundo: La mitad indivisa y en condominio de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado que es parte del lote 43 y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Torriglia en julio de 1947 se individualiza como lote 1, mide 25,05 mts. en su costado Nord-Este; 81,75 mts. en su costado Sud-Este; 24,75 mts. en su costado Sud Oeste y 82 mts. en su costado Nord-Este, encerrando una superficie de 2.037,93 m2; linda al Sud Oeste con lote 2 y al Nord Oeste con Domingo Valzaina y Bautista Santamaría. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el inmueble descripto en el punto Primero se encuentra inscripto al T° 247 F° 91 N° 136848 Depto. Caseros, registra una hipoteca al T° 446 A F° 188 N° 335086 por U\$S 70.000.- de fecha 17/05/96 que se ejecuta en autos, Segundo bajo la Matrícula N° 18-1637 Depto. Caseros, registra una hipoteca bajo la presentación N° 335085 por U\$S 70.000 de fecha 17/05/96 a favor del Banco Bise! S.A. y un embargo bajo la presentación N° 425563 de fecha 18/12/98 por U\$S 97.519 en los presentes autos y dos inhibiciones: a) al T° 18 IC F° 397 N° 374342 de fecha 12/08/08 en autos Villanueva, Marta Lucía s/Concurso preventivo y b) al T° 20 IC F° 165 N° 331095 de fecha 28/04/10 en autos

Villanueva, Marta Lucía s/Conc. Prevente. Hoy quiebra, ambas de este mismo Juzgado. Salen a la venta: el Primero con la base de \$ 41.336,91, y el Segundo con la base de \$ 7.422,84; en ambos casos con retasa del 25% y una última base del 20% de la base fijada en caso de no haber interesados por las anteriores. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surgen de del acta de constatación de fs. 172. Los impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total cargo del comprador, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido e I.V.A. si correspondiere. No se admite compra en comisión, toda cesión de derechos derivados-del remate deberá practicarse por escritura pública. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a un Escribano Público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a las ventas y posesión para su inscripción en el Registro General. A los fines de cumplimentar lo requerido por la A.F.I.P. se desconoce si el demandado posee C.U.I.T., su documento de identidad es D.N.I. N° 13.870.250 y el C.U.I.T. del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del Martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 25 de abril de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 792 197287 May. 8 May. 10

---

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados BANCO BISEL c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL, Expte. N° 1489/99, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 14 de mayo de 2013 a las 11,30 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Arequito y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. Los siguientes inmuebles ubicados en Arequito Depto. Caseros: Primero: La mitad indivisa y en condominio de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Arequito, forma parte de la manzana N° 15 y en el plano N° 114243/80, se individualiza como lote 8-A, ubicado a los 10 mts. de calle Rivadavia hacia el Nord Oeste, mide 10 mts. de frente al Nord Este sobre calle Santa Fe e igual medida al Sud Oeste, lindando con Luis Cardini, 10 mts. de fondo en sus costados Nord Oeste y Sud Este, lindando con Miguel San Juan y con el lote 8-B del mismo plano respectivamente, encierra una superficie de 100 m2. Segundo: La mitad indivisa y en condominio de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado que es parte del lote 43 y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Torriglia en julio de 1947 se individualiza como lote 1, mide 25,05 mts. en su costado Nord-Este; 81,75 mts. en su costado Sud-Este; 24,75 mts. en su costado Sud Oeste y 82 mts. en su costado Nord-Este, encerrando una superficie de 2.037,93 m2; linda al Sud Oeste con lote 2 y al Nord Oeste con Domingo Valzaina y Bautista Santamaría. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el inmueble descripto en el punto Primero se encuentra inscripto al T° 247 F° 91 N° 136848 Depto. Caseros, registra una hipoteca al T° 446 A F° 188 N° 335086 por U\$S 70.000.- de fecha 17/05/96 que se ejecuta en autos. Segundo bajo la Matrícula N° 18-1637 Depto. Caseros, registra una hipoteca bajo la presentación N° 335085 por U\$S 70.000.- de fecha 17/05/96 a favor del Banco Bisel S.A. y un embargo bajo la presentación N° 425563 de fecha 18/12/98 por U\$S 97.519.- en los presentes autos y una inhibición al T° 9 IC F° 1005 N° 397755 de fecha 08/11/99 en autos Bravi, Daniel Fernando s/propia quiebra que tramita por ante este mismo Juzgado. Salen a la venta: el Primero con la base de \$ 41.336,91, y el Segundo con la base de \$ 7.422,84; en ambos casos con retasa del 25% y una última base del 20% de la base fijada en caso de no haber interesados por las anteriores. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surgen de del acta de constatación de fs. 333. Los impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total cargo del comprador, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido e I.V.A. si correspondiere. No se admite compra en comisión, toda cesión de derechos derivados del remate deberá practicarse por escritura pública. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a un Escribano Público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a las ventas y posesión para su inscripción en el Registro General. A los fines de cumplimentar lo requerido por la A.F.I.P. se desconoce si el demandado posee C.U.I.T., su documento de identidad es D.N.I. N° 13.870.250 el C.U.I.T. del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 25 de abril de 2013. Fdo. Dra. Clelia Catina Gómez, secretaria.

\$ 792 197288 May. 8 May. 10

---